

CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN AMPPI POR EXPERIENCIA Y PRESTIGIO ETAPA 1.

La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI), conforme a sus PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN PROPIEDAD INTELECTUAL (CERTIFICACIÓN PROFESIONAL AMPPI), te invita a seguir el procedimiento estipulado para la obtención de la certificación en materia de Propiedad intelectual por experiencia y prestigio.

En su primera etapa, la presente convocatoria se limita a aquellos **Profesionales de la Propiedad Intelectual que, por su experiencia y prestigio**, que resulten elegibles y cumplan con los siguientes requisitos:

I. ELIGIBILIDAD

Las personas físicas mayores de edad que deseen recibir el Certificado Profesional AMPPI como Profesionales de la Propiedad Intelectual y por ende el acceso a la marca CERTIFICACIÓN AMPPI Y DISEÑO, deberán:

- Contar con cédula profesional, por lo menos de nivel licenciatura, expedida por la Dirección General de Profesiones.
- Trabajar en cualquier rama de la propiedad intelectual en el momento de la presentación de la solicitud de examen de certificación profesional AMPPI y acreditar haberlo hecho dentro de los tres (3) años previos; y
- Contar con por lo menos cinco (5) años de experiencia laboral en general.

II. REQUISITOS:

Los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad, deberán presentar la documentación que acredite que el candidato:

- a) Ha sido socio de AMPPI durante por lo menos 10 años ininterrumpidos.
- b) Cuenta con cédula profesional vigente
- c) Ha realizado por lo menos 1000 trámites de algún tipo de derecho de propiedad intelectual a lo largo de su experiencia profesional en representación de algún tercero.
- d) Curriculum Vitae en extenso.
- e) Cinco recomendaciones de socios AMPPI para que se le otorgue la certificación por experiencia y prestigio.
- f) Autorización para que AMPPI contacte a las personas que refiera el candidato y realice la confirmación de la veracidad de la información entregada.

g) Realizar el pago correspondiente para el proceso de certificación, el cual no será reembolsable en caso de que el candidato no sea certificado.

h) Demostrar ser o haber sido miembro activo de AMPPI en algún momento, ya sea en sus Comités, Comisiones, Consejo Directivo y/o como ponente o profesor en sus cursos y eventos.

La certificación anterior podrá solicitarse únicamente hasta antes del 31 de Diciembre de 2023, y deberá enviarse por correo electrónico a la atención de Estefanía Marco a la Gerencia de la Asociación "gerencia@amppi.com.mx"

El costo por la solicitud de certificación bajo esta modalidad será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) general. Sin embargo, para aquellos quienes la soliciten hasta antes del día 10 de agosto de 2023, se aplicará un precio especial de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Estamos seguros de la entusiasta participación de los profesionales de la propiedad Intelectual en nuestro país para acceder a esta certificación, para fortalecer a nuestro gremio y en beneficio de los usuarios del sistema de propiedad intelectual en nuestro país.

Atentamente,



Alejandro Luna Fandiño
Presidente AMPPI



Vianey Romo de Vivar
Presidente de la Comisión de
Certificación AMPPI